



Factura: 001-004-000023664



20161701001P02610



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701001P02610						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JUNIO DEL 2016, (8:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORREA PENAHERERA FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706723929	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	WRIGHT HOLM VICTORIA IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711233831	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DE LA FUENTE MORA HUGO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711309573	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	60.00						

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2016-17-01-NOTARIA 01-P-02610



**CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA PRIMERO FUTBOL
FIRSTSOCCER CIA. LTDA.**

Otorgada por

SR. FRANCISCO XAVIER CORREA PEÑAHERRERA

A FAVOR DE:

SR. HUGO ESTEBAN DE LA FUENTE MORA

POR: USD \$ 60,00

DI 2 COPIAS

***** c.p.t *****

ESCRITURA NUMERO: P-02610.-.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día **Viernes tres de junio del dos mil dieciséis**; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece: por una parte, en

calidad de Cedentes los cónyuges, señor **FRANCISCO XAVIER CORREA PEÑAHERRERA** y su esposa la señora **VICTORIA IRENE WRIGHT HOLM**, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionario, el señor **HUGO ESTEBAN DE LA FUENTE MORA**, soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, de estado civil casados los Cedentes y soltero el cesionario, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; al efecto bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la transferencia de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada **PRIMERO FUTBOL FIRSTSOCCER CIA. LTDA.**, contenida en las siguientes cláusulas. **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública, por una parte, en calidad de cedentes los cónyuges señor: **FRANCISCO XAVIER CORREA PEÑAHERRERA** y su esposa la señora **VICTORIA IRENE WRIGHT HOLM**; y, por otra, en calidad de cesionario el señor **HUGO ESTEBAN DE LA FUENTE MORA**, de estado civil soltero. Todos los comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad, aptos para contratar y obligarse, comparecen por sus propios derechos, libre y voluntariamente, por así convenir a sus intereses. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La Compañía de Responsabilidad Limitada denominada



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PRIMERO FUTBOL FIRSTSOCCER CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el trece de julio del dos mil quince ante el señor Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil el primero de septiembre de dos mil quince, bajo el repertorio número cuarenta seis nueve siete.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía PRIMERO FUTBOL FIRSTSOCCER CIA. LTDA., celebrada el día lunes nueve de mayo del dos mil dieciséis, con votación unánime del capital social suscrito y pagado, aprobó al socio FRANCISCO XAVIER CORREA PEÑAHERRERA, para que transfiera SESENTA (60) de sus participaciones a favor del cesionario señor HUGO ESTEBAN DE LA FUENTE MORA.-

CLAUSULA TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el cedente señor FRANCISCO XAVIER CORREA PEÑAHERRERA, cede y transfiere SESENTA de sus participaciones sociales a favor del señor HUGO ESTEBAN DE LA FUENTE MORA.- De acuerdo con esta cesión y transferencia de participaciones y con las participaciones que a continuación se detallan, quedan de socios de la Compañía, las siguientes personas a) El señor FRANCISCO XAVIER CORREA PEÑAHERRERA, posee en la Compañía doscientos veinte (220) participaciones, de un dólar cada. b) El señor JARBINZON MAURICIO LEON TENORIO, posee en la Compañía sesenta (60) participaciones, de un dólar cada una, c) El señor JESUS WILFRIDO BARBERAN PARRAGA

posee de la compañía sesenta (60) participaciones de un dólar cada una, d) El señor HUGO ESTEBAN DE LA FUENTE MORA posee de la compañía sesenta (60) participaciones de un dólar cada una. Lo cual suma la totalidad de cuatrocientas participaciones, de un dólar cada una, capital suscrito y pagado por la Compañía.- **CLAUSULA CUARTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** Con la presente transferencia de participaciones, el cuadro e integración de capital de la Compañía queda conformada así: -----

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL. -----

SOCIO SUSCRIPTOR	CANTIDAD SUSCRITA Y PAGADA	PAGO EN NUMERARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
FRANCISCO XAVIER CORREA PEÑAHERRERA	\$ 220	\$ 220	\$ 220
JARBINSON MAURICIO LEON TENORIO	\$ 60	\$ 60	\$ 60
JESUS WILFRIDO BARBERAN PARRAGA	\$ 60	\$ 60	\$ 60
HUGO ESTEBAN DE LA FUENTE MORA	\$ 60	\$ 60	\$ 60
TOTAL	\$ 400	\$ 400	\$ 400

EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRIMERO FUTBOL FIRSTSOCCER CIA. LTDA., celebrada el día seis de mayo del dos mil dieciséis, en el cual se acredita y certifica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el consentimiento unánime del Capital Social suscrito y pagado, autorizan a los todos los socios comparecientes a que transfieran las participaciones a favor de la cesionaria mencionada anteriormente. **CLAUSULA DECIMO PRIMERA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener, que la presente Escritura Pública de cesión y transferencia de participaciones, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución de la Sociedad; así, como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución en el respectivo protocolo del señor Notario. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública. (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que se encuentra firmada por el Doctor José Gaona Pérez, con matrícula profesional número diecisiete –dos mil trece- doscientos ochenta y cuatro- FORO).- Senté razón de ésta cesión de participaciones al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía PRIMERO FUTBOL FIRSTSOCCER CIA. LTDA otorgada en esta Notaría el trece de julio del dos mil quince.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que fue a los comparecientes



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y continúan conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria. **DE TODO LO CUAL DOY FE. P-02610**



[Firma manuscrita]

SR. FRANCISCO XAVIER CORREA PEÑAHERRERA.

C.C. No.1706723929



[Firma manuscrita]

SRA. VICTORIA IRENE WRIGHT HOLM

C.C. No. 171123383-1

[Firma manuscrita]

SR. HUGO ESTEBAN DE LA FUENTE MORA

C.C. No. 1711309573

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PRIMERO FUTBOL FIRTSOCCER CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy día 09 de mayo del año 2016, se reunieron a las 10H00 en las oficinas de la Compañía situadas en la parroquia Cumbayá, vía Lumbisí Km. 2 s/n Hacienda San Luis, los socios de la Compañía **PRIMERO FUTBOL FIRTSOCCER CIA. LTDA.**, mismos que representan el ciento por ciento del capital suscrito equivalente a CUATROCIENTOS (\$400,00). Preside la junta el señor JARBINZON MAURICIO LEON TENORIO, Presidente de la Compañía, e interviene como secretario, el señor JESUS WILFRIDO BARBERAN PARRAGA.

Por secretaría se establece y comprueba la concurrencia de la totalidad del capital social de la Compañía, equivalentes a cuatrocientos dólares, de acuerdo a la lista de asistentes que se incorpora al expediente la misma que comenzó a laborar a la indicada hora y que concluyó a las 10H10 y que son:

FRANCISCO XAVIER CORREA PEÑAHERRERA	TITULAR	DE	280 PARTICIPACIONES
JARBINZON MAURICIO LEON TENORIO	TITULAR	DE	60 PARTICIPACIONES
JESUS WILFRIDO BARBERAN PARRAGA	TITULAR	DE	60 PARTICIPACIONES
TOTAL			CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES

El presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, para conocer y resolver sobre el siguiente punto:

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES a favor del señor HUGO ESTEBAN DE LA FUENTE MORA.

Todos los concurrentes manifestaron su aceptación con el orden del día y el Presidente de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, declaró instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

La Junta General acuerda y autoriza, con el consentimiento unánime de todos los socios, la transferencia de las siguientes participaciones sociales de un dólar (\$1,00) cada una.

CEDENTE	Nro. De participaciones	CESIONARIA
Francisco Xavier Correa Peñaherrera.	60	Hugo Esteban De la Fuente Mora

Todas estas transferencias de participaciones sociales se realizan sin reserva de ninguna naturaleza por parte del cedente.

En consecuencia el capital social de la Compañía queda distribuido de la siguiente manera:

FRANCISCO XAVIER CORREA PEÑAHERRERA	TITULAR	DE	220 PARTICIPACIONES
JARBINZON MAURICIO LEON TENORIO	TITULAR	DE	60 PARTICIPACIONES

JESUS WILFRIDO BARBERAN PARRAGA

TITULAR DE

60 PARTICIPACIONES

HUGO ESTEBAN DE LA FUENTE MORA

TITULAR DE

60 PARTICIPACIONES

TOTAL

CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES



No habiendo otro asunto que tratar, y una vez agotado el Orden del Día propuesto, se concede un receso para la redacción del Acta, una vez redactada se reinstala la sesión, se aprueba el Acta por unanimidad y sin observaciones. Se clausura la Junta General Universal siendo las 11H10.- Para constancia firman los concurrentes.

FRANCISCO XAVIER CORREA PEÑAHERRERA
SOCIO

JARBINZON MAURICIO LEON TENORIO
PRESIDENTE

JESUS WILFRIDO BARBERAN PARRAGA
SECRETARIO AD- HOC

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, se adjunta la certificación de la Cédula de Ciudadanía de la Compareciente.
Quito, a tres de junio del dos mil dieciséis.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA FUENTE MORA HUGO ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO LA FLORESTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-10-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº: 171130957-3

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA FUENTE HUGO LUIS E

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-01-22

FECHA DE EXPIRACION
2026-01-22

[Handwritten signatures]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23 FEB 2016

018
018 - 0255
NUMERO DE CERTIFICADO
DE LA FUENTE MORA HUGO ESTEBAN

1711309573
CÉDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TUMBACO	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

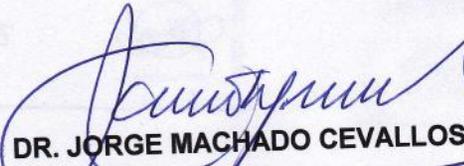
[Signature]
(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en QUITO, el **3 JUN 2016**
[Signature]
Dr. Jorge Machado Escobedo
Quinto Primero del Cantón Quito



Se otorgó ante mí, la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por **FRANCISCO XAVIER CORREA PEÑAHERRERA** a favor de **HUGO ESTEBAN DE LA FUENTE MORA**, que antecede; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a tres de junio del dos mil dieciséis.-



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 37870



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26510
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	539
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /03/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRIMERO FUTBOL FIRSTSOCCER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 60 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4467 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA-ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL